

# Información Normalizada Europea (Tarjeta de crédito Triodos)

## 1. Identidad y detalles del prestamista

<b>Prestamista:</b>	Triodos Bank NV, Sucursal en España.
<b>Dirección :</b>	Calle José Echegaray, 5, 28232 Las Rozas, Madrid.
<b>Teléfono:</b>	902 360940 / 91 640 54 44
<b>Web:</b>	www.triodos.es

## 2. Descripción de las características principales del producto de crédito

<b>Tipo de crédito</b>	Tarjeta de Crédito Triodos. Instrumento de pago que puede presentar diversas modalidades en función de su forma de utilización y aplicación.
<b>Importe Total del crédito: Es decir el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de crédito.</b>	Entre 600 y 5.000 euros si bien el límite de crédito se determinará una vez evaluada la capacidad de pago del solicitante.
<b>Condiciones que rigen la disposición del crédito: Es decir cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero</b>	Una vez aprobada a solicitud, Triodos Bank NV, S.E. procederá a la apertura de una línea de crédito ligada a la Tarjeta de Crédito Triodos que permitirá al titular: <ul style="list-style-type: none"> <li>• adquirir bienes u obtener la prestación de servicios en los establecimientos nacionales o extranjeros en los que se acepte la Tarjeta de Crédito Triodos,</li> <li>• disponer de efectivo a través de cajeros automáticos y/o entidades de crédito con las que el banco mantenga acuerdos que lo permitan,</li> <li>• disfrutar de otros servicios que estén o se pongan a disposición del titular y de los beneficiarios en el futuro.</li> </ul>
<b>Duración del contrato de crédito</b>	Indefinida, sin perjuicio de lo cual, cualquiera de las Partes podrá resolver el Contrato en cualquier momento, comunicándolo a la otra Parte, con una antelación a la fecha en que se haga efectiva la resolución de, al menos, dos (2) meses, en caso de Triodos Bank NV, S.E., y de veinticuatro (24) horas en caso de que quien inste la resolución sea el consumidor. A la fecha de terminación el cliente deberá reembolsar el importe de la deuda existente a esa fecha junto con las comisiones y gastos pendientes de pago.
<b>Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos</b>	Las formas de pago que el cliente puede elegir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• a) Sistema de pago al contado, en virtud del cual el titular satisface el importe total de la deuda en la fecha de cargo pactada, sin intereses.</li> <li>• b) Sistema de pago aplazado, en virtud del cual el titular aplaza el pago de la deuda, total o parcialmente, y lo amortiza mensualmente de acuerdo con la modalidad escogida dentro de las siguientes, con los mínimos mensuales fijados en el formulario de contratación: <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- bien como porcentaje del saldo dispuesto al que se añaden los intereses y comisiones generados durante el mes.</li> <li>2.- como cuantía fija mensual, la cual incluye los intereses y comisiones generados en el mes.</li> </ol>                     En ambos caso la cuota mensual no podrá ser inferior a 60 € ni superior a 600€. De no indicarse expresamente lo contrario, se entenderá que la modalidad de pago inicialmente escogida es la del Sistema de Pago al Contado, cuya frecuencia de pago será Mensual.                 </li> </ul>
<b>Importe total que deberá usted pagar. Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito.</b>	Será importe resultante de añadir a las disposiciones efectuadas los intereses y comisiones que resulten según la opción de pago acordada.

## Garantías requeridas

Descripción de la garantía que usted ofrece en relación con el contrato de crédito.

Los reembolsos no suponen la inmediata amortización del capital

A medida que el Consumidor amortiza la deuda existen por las operaciones realizadas, se restaura el saldo disponible, pudiendo el consumidor realizar nuevas disposiciones.

## 3. Costes del crédito

El tipo deudor o, si ha lugar, los diferentes tipos deudores que se aplican al contrato de crédito

Tipo de Interés Nominal pago aplazado: 12%

**Tasa anual equivalente (TAE)**  
La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito.  
La TAE sirve para comparar diferentes ofertas.

La T.A.E ha sido calculada, para las condiciones de tipo de interés, plazo y resto de condiciones recogidas en el presente documento, conforme a las reglas y fórmulas establecidas en la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo, y en lo que le aplica, la Circular 5/2012, de 27 de junio del Banco de España. Las hipótesis utilizadas para el cálculo de la T.A.E. han sido las siguientes: i) que el Titular ha dispuesto de forma inmediata del total del límite de crédito establecido en las condiciones particulares, ii) que el crédito se reembolsa en 12 cuotas mensuales iguales a partir de la fecha de disposición y que con el último pago final se liquida el capital, intereses y comisiones iii) que se mantiene durante todo el período el tipo de interés pactado y el resto de condiciones establecidas en las condiciones particulares iv) que la base de computo de tiempo es de un año 365 días, v) que el crédito se mantiene vigente durante el período de tiempo acordado, cumpliendo las partes las obligaciones establecidas en el contrato.

Ejemplo: Para una disposición de 1.200 euros realizada el día 1 del mes con forma de pago aplazado, a pagar en 12 meses bajo hipótesis de que no se produzcan más disposiciones en dicho plazo con un TIN del 12% y una comisión de emisión de 34 euros. Mensualidad: 106,62 euros (última cuota 106,60 €). Intereses pago aplazado: 79,42 euros, Coste total del Crédito 113,42 euros, Importe total adeudado: 1.313,42 euros. TAE: 18,96%.

¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas,  
• tomar una póliza de seguros que garantice el crédito,  
• u otro servicio accesorio?

No

**Costes relacionados**  
Importe de costes por utilizar la Tarjeta de Crédito

- Comisión por disposición de efectivo en cajero:
- Cajero Triodos: 2,00% mín. 3,00 €
- Cajero Red Nacional: como máximo la comisión establecida por la entidad propietaria del cajero más el 2,00% mín. 3,00 €
- Comisión por disposición de efectivo en oficina en España o extranjero de otras entidades de crédito nacionales: 4,00% mín. 3,00 €
- Comisión por traspaso de fondos a su cuenta en el banco: 2,00% mín. 2,00€
- Comisión por emisión: 34,00 €
- Comisión por mantenimiento: 34,00 €
- Comisión por duplicado de tarjeta: 8,00 €

**Condiciones en que pueden modificarse los gastos antes mencionados relacionados con el contrato de crédito**

Las modificaciones serán comunicadas al titular de manera individualizada en papel u otro soporte duradero, con una antelación de dos (2) meses a la aplicación de las mismas. Si las modificaciones implicasen un beneficio para el Titular su aplicación podrá ser inmediata, sin perjuicio de que se notifique en la primera comunicación dirigida al Titular. Se considerará que el Titular acepta las modificaciones de las condiciones a menos que notifique lo contrario al Banco con anterioridad a la fecha propuesta para la entrada en vigor de las modificaciones, sin que se apliquen, en este supuesto de cancelación, las nuevas condiciones comunicadas. En este caso, se procederá a resolver el presente Contrato de forma inmediata y sin coste alguno para el Titular, sin perjuicio de la obligación del Titular de reembolsar el importe de la deuda existente a esa fecha junto con las comisiones y gastos pendientes de pago.

**Costes en caso de pagos atrasados. La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias (por ejemplo la venta forzosa) y dificultar la obtención de un crédito**

Usted deberá pagar un Tipo de interés de demora del 12% por pagos atrasados así como una comisión por reclamación del impago de 30 euros, una sola vez, por cada posición deudora reclamada destinada a compensar a Triodos Bank NV,S.E., por las gestiones destinadas a lograr la recuperación de las cantidades adeudadas. Asimismo, el incumplimiento de sus obligaciones de pago podrá, conforme a las condiciones establecidas en el contrato, dar lugar a la inscripción en ficheros de solvencia patrimonial y crédito, a la resolución anticipada del contrato y a la reclamación judicial de la deuda.

## 4. Otros aspectos jurídicos importantes

<b>Derecho de desistimiento</b>	SI Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales, dirigiendo notificación escrita al domicilio de la entidad.
<b>Reembolso anticipado</b>	SI Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento.
<b>Consulta de una base de datos</b>	El prestamista tiene que informarle de inmediato y sin cargo del resultado de una consulta de una base de datos si se rechaza la solicitud de crédito sobre la base de una consulta de ese tipo. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por una ley o por el Derecho de la Unión Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de la seguridad pública.
<b>Derecho a un proyecto del contrato de crédito</b>	Usted tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted el contrato de crédito.
<b>Periodo durante el cual el prestamista está vinculado por la información precontractual</b>	Esta información será válida desde la fecha de su emisión hasta los catorce (14) días naturales siguientes.

## 5. Información adicional en caso de comercialización a distancia de servicios financieros

### a) Relativa al prestamista

<b>La autoridad de supervisión</b>	Triodos Bank NV, S.E., es supervisada por el Banco de España, C/Alcalá, 48, 28014, Madrid en materia de liquidez, transparencia y normas de interés general y por el Banco Central Holandés por tratarse de una Sucursal de entidad de crédito comunitaria.
------------------------------------	---

### b) Relativa al contrato de crédito

<b>Ejercicio del derecho de desistimiento</b>	Si el Titular ejerciera su derecho de desistimiento deberá: a) Notificárselo a Triodos Bank NV, S.E., mediante carta certificada con acuse de recibo a la dirección indicada en el presente documento. Se considerará que se ha respetado el plazo y, en consecuencia, el desistimiento surtirá efecto si la notificación se hubiera enviado antes de la expiración del mencionado plazo de catorce (14) días naturales. b) Pagar a Triodos Bank NV S.E., el capital y el interés acumulado sobre el capital dispuesto entre la fecha de puesta a disposición de fondos por parte del Banco y la fecha de reembolso del capital por parte del Titular, sin ningún retraso indebido, a más tardar a los treinta (30) días posteriores al envío de la notificación de desistimiento al Banco.
---	---

<b>Cláusula sobre la legislación aplicable que rige en relación con el contrato de crédito y/o tribunal competente.</b>	El presente contrato se regirá por la legislación española. El Tribunal competente para cualquier reclamación judicial derivada de este contrato es la del domicilio del consumidor.
---	--

<b>Régimen lingüístico</b>	La información y los términos contractuales se facilitarán en castellano y con su consentimiento, durante la duración del contrato de crédito nos comunicaremos con usted en dicha lengua.
----------------------------	--

### c) Relativa al recurso

<b>Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso</b>	En caso de divergencia entre las partes sobre cualquier cuestión relacionada con el contrato, el contratante y el titular, en su caso, podrán realizar reclamaciones ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, C/Alcalá, 48, 28014 Madrid. Antes de recurrir a este Departamento, deberá justificar haber acudido previamente al Departamento de Atención al Cliente de Triodos Bank NV, S.E., en la dirección indicada al inicio, o en los teléfonos 902 360 940 o 91 640 46 84 o en el correo electrónico reclamaciones@triodos.es.
--	--

# Información precontractual adicional de servicios de pago

La información detallada a continuación complementa la Información Normalizada Europea sobre Tarjeta de Crédito facilitada por Triodos Bank NV, S.E., conforme a lo indicado en la Orden EHA/1608/2010, de 14 de junio, sobre transparencia de las condiciones y requisitos de información aplicables a los servicios de pago, y Circular 5/2012, de 27 de junio del Banco de España.

## Utilización de la Tarjeta

Para disponer de efectivo a través de cajeros automáticos y/o de entidades de crédito con las que el Banco mantenga acuerdos que lo permitan y disfrutar de este u otros servicios, para adquirir bienes y utilizar los servicios en los establecimientos adheridos, el Titular debe i) presentar la Tarjeta y firmar la factura extendida por el establecimiento o teclear el PIN, lo cual supondrá la plena conformidad con la operación realizada, y ii) acreditar su identidad a la hora de presentar la Tarjeta para la ejecución de la operación correspondiente. En el supuesto de que Triodos Bank emita tarjetas con tecnología contactless, las partes aceptan equiparar jurídicamente la firma autógrafa del Titular de las mismas a su utilización mediante la aproximación por el Titular de la tarjeta a los cajeros automáticos, Terminales de Punto de Venta (TPV) u otros equipos de cobro de forma que se produzca la transacción, a la firma autógrafa del Titular de la misma. En caso de operaciones realizadas por Banca Telefónica o Banca Internet, el Titular deberá seguir los procedimientos de seguridad, identificación y autenticación que el Banco ponga a disposición del Titular en cada momento.

## Comunicación

Triodos Bank facilitará al Cliente la información establecida en la normativa vigente por a cada operación de pago realizada con la Tarjeta. Asimismo, mensualmente, pondrá a disposición del Cliente un extracto de las operaciones efectuadas desde el cierre de la información anterior y del saldo pendiente de pago. Dicha información se remitirá de forma gratuita y por los medios indicados en el presente apartado.

Con carácter general las comunicaciones que realice Triodos al Titular se realizarán a las direcciones del domicilio y de su correo electrónico, así como al buzón personal de que dispone el Titular en la página web de la entidad: [www.triodos.es](http://www.triodos.es).

El Titular podrá comunicar con Triodos: i) por escrito dirigido a Triodos Bank N.V., S.E., calle José Echegaray nº 5, Las Rozas de Madrid, 28232, Madrid, ii) telefónicamente, en los teléfonos: 916404684 ó 902360940; así como utilizando su buzón personal.

## Recepción de órdenes de pago

El momento de recepción de una orden de pago realizada con la Tarjeta será aquel en que la misma es recibida por Triodos Bank, con independencia de que haya sido transmitida directamente por el Titular o indirectamente a través del beneficiario.

## Plazo máximo de ejecución

Triodos Bank, tras el momento de recepción de la orden de pago con arreglo al apartado anterior y en los términos que normativamente se fijen, se asegurará de que el importe de la operación de pago es abonado en la cuenta del proveedor de servicios de pago del beneficiario, como máximo al final del día hábil siguiente.

## Responsabilidad

Triodos Bank NV, S.E. será responsable, frente al Titular de la Tarjeta, de la correcta ejecución de la operación de pago hasta el momento en que su importe se abone en la cuenta del proveedor de servicios de pago del beneficiario. En caso de operaciones de pago no ejecutadas o ejecutadas defectuosamente por causa imputable a Triodos Bank NV, S.E., éste devolverá sin demora injustificada al Titular la cantidad correspondiente a la operación y, en su caso, restablecerá el saldo de la cuenta de pago a la situación en que hubiera estado si no hubiera tenido lugar la operación de pago defectuosa.

El Titular es responsable del uso correcto y conservación de las Tarjetas. El Titular debe tomar las debidas precauciones para garantizar la seguridad de la Tarjeta (evitar su pérdida, sustracción o falsificación) y del procedimiento que permite utilizarla, especialmente, mantener en secreto el PIN, y firmar la Tarjeta, así como notificar la pérdida, robo o falsificación de la Tarjeta y el conocimiento por otras personas, contra su voluntad, del PIN, sin demora indebida en cuanto tenga conocimiento de ello. Dicha notificación se realizará en cualquier oficina del Banco o en el teléfono 902 171 272 que figura en la propia Tarjeta a estos efectos. Sin perjuicio de lo anterior, la responsabilidad de los Titulares o beneficiarios por utilizations fraudulentas de las Tarjetas realizadas por terceros antes de la notificación de su pérdida o robo, quedará limitada a cincuenta (50) euros salvo que mediere con dolo, culpa o negligencia de aquellos.

El Titular deberá comunicar a Triodos Bank NV, S.E., toda operación no autorizada realizada con la Tarjeta, a la mayor brevedad, y en todo caso no más allá de trece meses desde la fecha de adeudo. Triodos Bank NV, S.E., devolverá el importe de las operaciones no autorizadas, salvo en aquellos casos en que el Titular haya incurrido en una actuación fraudulenta o haya incumplido deliberada o negligentemente sus obligaciones, en cuyo caso será responsable sin limitación alguna.

Triodos Bank NV, S.E., podrá bloquear la Tarjeta, por razones objetivamente justificadas relativas a la seguridad, sospecha de utilización no autorizada o fraudulenta o ante el riesgo de que el Titular no sea capaz de asumir sus obligaciones de pago.

# Información precontractual adicional de servicios de pago

## Importante

En caso de que tenga cualquier duda o cuestión sobre el producto de crédito solicitado, debe consultarla, antes de solicitar la contratación del mismo, en cualquier oficina de Triodos Bank NV, S.E.o en los servicios de atención indicados en el apartado Comunicación del presente documento.

El firmante manifiesta haber recibido, con la suficiente antelación, el presente documento y la información suficiente para comprender el producto y decidir si solicitar la contratación del producto de crédito.

Recibí,

Fecha: ...../...../.....

D/D<sup>a</sup> ..... DNI .....

Firma

La información contenida en el presente documento tiene carácter meramente informativo. Los cálculos e informaciones facilitados son meramente orientativos, por lo que pueden no tener en cuenta toda la información relevante en caso de una concreta solicitud de apertura de Tarjeta para la que será necesario realizar un estudio detallado previo a su aprobación. Triodos Bank NV, S.E. no se hace responsable de las consecuencias, de cualquier índole, que se pudieran derivar de su consulta o utilización por parte del solicitante de información.